

responsdientes a los dias del 3 al 9 de los corrientes
ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento
de las disposiciones que contenian.

Entraron los Srs. Abuela, Guinao D. Ricardo
i Allan Gonzales.

El Sr. Juan de S. Juan
traslada la carta orden
de la Audiencia del Ter-
ritorio, preguntando
que ha hecho el Ayun-
tamiento para la reco-
gida y archivo de los
exped. de escribanos
decedos

Diose cuenta de una comunicacion del Sr. Juan
del Dist.º de S. Juan trasladando la carta orden
del 11 de Diciembre ult.º de la Superioridad del
Territorio, mandando que le manifieste lo que ha
ya hecho desde 25 de Setre ult.º para la recogida
y archivo de los expedientes y papeles hallados en
poder de varias personas como procedentes de es-
cribanos que fallecieron sin ser sustituidos, inte-
resando dicho Sr. Juan, en virtud de tal mandato
se le manifieste el estado del Expediente relativo
al local en que debe constituirse el citado archivo,
enunciando la necesidad de que se le facilite con
urgencias para evitar los perjuicios que puedan
seguirse. El Ayuntamiento a propuesta del Sr. Pi-
gueras y sufragato que la comunicacion se refiera
a un Expediente instruido para el efecto que en la
misma se interesa, y del cual entendió la estingui-
da Comision de Concejales Lebrados, y teniendo en
cuenta que deben tenerse a la vista todos los ante-
cedentes relativos al mismo, acordó por unanimi-
dad que la citada comunicacion se una al Expe-
diente de su racion y acerca de su contenido y en
vista de la resultancia de dicho Expediente que se
informe al Ayuntamiento por una Comision espe-
cial para constituir la cual se nombran a los
Srs. Garcia Felix, Guinao D. Ricardo y Molinas